



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2.018, aprobó inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018-2021.

El citado documento se somete a información pública por un plazo de TREINTE DÍAS, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP para que cualquier interesado pueda presentar durante dicho plazo cualquier reclamación y sugerencia que estime pertinente. En caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo se entenderá elevado a definitivo.

Igualmente está a disposición de los interesados en el portal de transparencia y página web [www.grazalema.es](http://www.grazalema.es). (Plan Municipal de Vivienda y Suelo).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE – PRESIDENTE  
Fdo. Carlos Javier García Ramírez  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA.

---

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956-132011-956 132111 Fax:956 132028  
E-mail: [secretaria.intervencion@grazalema.es](mailto:secretaria.intervencion@grazalema.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Jivonf4WArEzluDil9IcRw==	<b>Fecha</b>	19/07/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Jivonf4WArEzluDil9IcRw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Jivonf4WArEzluDil9IcRw==</a>	<b>Página</b>	1/1

